



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE LA UNIÓN**

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA Nº 17/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 79/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: CARLOS GABRIEL LOPEZ RODAS (SADFI: 6825)	Fecha: 21-Feb-2017
Fax:	Administrador:
Telefono:	Correo: Tel: -
Correo:	Req Asociadas: 62/2017/06
NIT:	Lugar de entrega: PUERTO DE LA UNIÓN
NRC:	Cen Cos Asociados: 4401-JEFATURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		6.10420	SUMINISTRO DE DIVISIONES PARA MINGITORIOS	1,041.72000	1,041.72000
				SUMINISTRO DE 12 SEPARADORES DE MINGITORIOS		
				FABRICADOS EN PLYWOOD O MATERIAL SIMILAR FORRADO CON MELIMINA EN		
				SOSTENEDORES DE ACERO INOXIDABLE, PARA ANCLAJE A LA PARED		
				DIMENSIONES 90 CM DE ALTO POR 40 CM DE ANCHO		
				NOTA: LAS ARISTAS (ESQUINAS SALIENTES), DEBERAN		
				SER REDONDEADAS Y BICELADAS.		

Sub Total US\$	1,041.72
IVA US\$	135.42
Total US\$	1,177.14

UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 14 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 7-Apr-2017